



## **REGLAMENTO FUNCIONAL DE TRAVESIAS**

1-Podrán participar todo aquel socio que se encuentre activo según los Estatutos del Club ya que somos una Subcomisión oficial según acta de marzo 2009.

2-Los NO socios residentes en Montevideo son INVITADOS a participar de las travesías hasta un máximo de 3(tres) travesías, luego tendrán que asociarse al Club.

3-Los palistas NO residentes en Montevideo serán catalogados como INVITADOS EXCEPCIONALES y no será necesaria la inscripción en el Club.

4-Conyuges, parejas, hijos y flia. Serán catalogados como INVITADOS EXCEPCIONALES y no será necesaria la inscripción en el Club hasta un máximo de 3(tres) travesías por año.

5-La prioridad de cupos para las travesías serán SOCIOS, INVITADOS CON VINCULO, INVITADOS SIN VINCULO en este orden.

6-Los interesados de cada travesía tendrán que concurrir a las 2(dos) reuniones previas de coordinación.

7-Los costos se dividirán todos por igual entre los participantes.

8-Las travesías serán en kayak de mar o travesía, excepcionalmente sit on top si no perjudica el rendimiento del grupo.

9-Se designara un Capitán de travesía y tendrá la voz de mando, excepcionalmente se sumara al capitán un conocedor de la zona de navegación.

10-El Grupo se adaptara al rendimiento del mas lento y no se podrá alejar nadie del grupo sin autorización del Capitán.

11-Es fundamental la colaboración por igual de cada participante de la carga y descarga de los botes, armado y desarmado del camping y toda acción que se realice en la travesía.

12-Se cuidara el medioambiente y no se dejara ningún tipo de basura que NO sea orgánica.

13- El consumo de alcohol será moderado en el camping.

14-Las travesías tendrán 3(tres) categorías Dificultad ALTA, MEDIA, BAJA.

a-**ALTA** (se hará un selectivo de resistencia de igual kilometraje de la travesía)

b- **MEDIA** (se tomara como prioridad la regularidad de remada en los últimos meses)

c- **BAJA** (se tomara como aprendizaje)

15-Los alumnos de la Escuela de Canotaje solo podrán concurrir con la autorización del Instructor.

16-Cualquier suceso que surgiera y no figure en este reglamento quedara a consideración del Capitán de la ocasión y referente del grupo.

17-El incumplimiento de estas normativas tendrán sanciones que decidirá el Capitán y referente del grupo.

**18-Sera obligatorio aprender, convivir y disfrutar de la naturaleza!**

**SUB COMISION KAYAKISMO AGUAS ABIERTAS**